



433

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Sección de Contratación**

**Exp. 80/11**

**Número de resolución: 36R/2011**

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DISTINTOS BIENES DESTINADOS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Visto exp. nº 80/11 del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para la adjudicación del **contrato de suministro de distintos bienes destinados a la mejora de la seguridad y la adecuación de los edificios municipales**, con un presupuesto base de licitación de 118.000.- €, IVA excluido, teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 5-10-11, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Director General del Área de Organización y Prevención de RR.LL. de fecha 22-9-11, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

La proposición nº 2, que corresponde a la empresa **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**, aplicándole los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, obtiene la valoración de **74 puntos**.

La proposición nº 1, que corresponde a la empresa **GUNNEBO ESPAÑA, S.A.U.**, aplicándole los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, obtiene la valoración de **60 puntos**.

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de distintos bienes destinados a la mejora de la seguridad y la adecuación de los edificios municipales**, a la empresa **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**, que se compromete a ejecutar el suministro en los siguientes términos:

- **Precio** de: 110.000 €, lo que supone una baja de 8.000 €, respecto del precio de licitación aprobado (118.000 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 19.800 €,

434



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Sección de Contratación**

totalizándose la oferta en CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (129.800 €).

- **Plazo de garantía** de: 49 meses.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 25 de octubre de 2011.**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,**



**Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.**